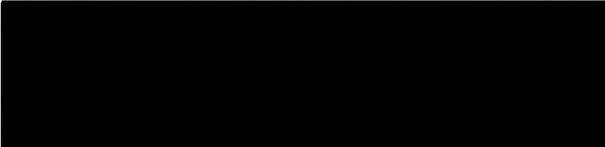




"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"

Solicitud de Información No. 000119/SSC/IP/2014

Toluca de Lerdo, México; Agosto 4 de 2014



PRESENTE

En atención a su Solicitud de Información citada al rubro, ingresada a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX) en fecha 30 de junio de 2014, y con fundamento en el numeral TREINTA Y OCHO de los *Lineamientos para la Recepción, Trámite y Acceso a la Información Pública, Acceso, Modificación, Sustitución, Rectificación o Supresión Parcial o Total de Datos Personales, así como de los Recursos de Revisión que deberán observar los Sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios*, se emite el presente Oficio de Respuesta:

INFORMACIÓN SOLICITADA

"solicito copia simple digitalizada a través del sistema electronico saimex de las facturas pagadas con recursos públicos de las partidas 3751 y 3761 del presupuesto de egresos del sujeto obligado correspondiente al ejercicio fiscal 2014." (Sic)

RESPUESTA

En cumplimiento a lo que establecen los artículos 1, 3, 4, 7, 11 y 40 Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, el Servidor Público Habilitado de la Dirección General de Administración y Servicios de esta Dependencia informó lo siguiente:

Adjunto al presente encontrará en formato PDF, copias de facturas pagadas con la partida presupuestal 3751, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2014. Cabe señalar que los documentos de referencia se entregan en versión pública, en cumplimiento a los Acuerdos Números SSC/COI/EXT/III/003/2012 y SSC/COI/EXT/IV/001/2012, de la Tercera y Cuarta Sesiones Extraordinarias del Comité de Información de esta Dependencia, celebradas el 19 de abril y 30 de mayo de 2012, respectivamente, a través de las que se clasificó como reservada por nueve años, los *Números de Cuenta Bancarios de la Secretaría de Seguridad Ciudadana* y como Confidencial la *Información Personal de los Servidores Públicos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana*, mismas que podrá consultar en el portal Información Pública de Oficio Mexiquense (IPOMEX), en el Apartado Acuerdos y Actas, Sub Apartado Comité de Información, año 2012, en el Link: <http://www.ipomex.org.mx/ipo/portal/ssc/acuerdosActas.web>.



"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"

Por lo anterior, en los documentos anexos se observan testados el detalle de los alimentos consumidos por nuestros servidores públicos (Descripción), el Registro Federal de Contribuyentes (RFC) y la Clave Única de Registro de Población (CURP) de aquellas personas físicas con quien se adquirieron, en cumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México y al Segundo de los Acuerdos antes señalados, dado que toda esta información se erige como datos personales. Asimismo, con fundamento en el Artículo 20 Fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, los números de cuenta bancarios de esta Secretaría, clasificados como reservados por nueve años, atendiendo el argumento siguiente:

[... La prueba del daño se constituye en el hecho de que al proporcionar los números de cuenta bancarios, se vulnera la protección patrimonial de esta Secretaría, ya que es información necesaria para transferencia o accesos en línea a las cuentas, y que sólo reviste utilidad para su titular y quienes realizan depósitos o retiros de dichas cuentas como deudores o acreedores. ...]. (Sic)

Finalmente, se hace de su conocimiento que durante el periodo solicitado, después de una exhaustiva búsqueda, en los archivos de este Sujeto Obligado no se encontró registro alguno de facturas pagadas con recursos económicos de la partida 3761.

En caso de utilizar esta información deberá citarse la fuente original, de conformidad con lo establecido por la Fracción VIII del Artículo 14 de la Ley Federal del Derecho de Autor.

De no satisfacerle la respuesta, podrá inconformarse a través del Recurso de Revisión en los términos previstos por los artículos 70, 71 y 72 de la Ley en la materia.

MODALIDAD DE ENTREGA

Se hace llegar esta respuesta a través del SAIMEX.

**ATENTAMENTE
LA TITULAR DE LA
UNIDAD DE INFORMACIÓN**

MTRA. LARISSA LEÓN ARCE



UNIDAD DE INFORMACIÓN DE
LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD
CIUDADANA